

UDS

MI UNIVERSIDAD

NOMBRE DE LA ALUMNA

RUTH SADAY HERNANDEZ HERNANDEZ

DOCENTE

LIC GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

MATERIA

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

TEMA

UNIDAD 3

CUATRIMESTRE

7MO

CARRERA

DERECHO

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJOConvenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, con el objeto de establecer las condiciones según las cuales se debe prestar el trabajo en una o varias empresas o establecimientos. | SUJETOSEn el contrato colectivo de trabajo encontramos que los sujetos son: los sindicatos, personas morales y las personas físicas o morales que son los patrones. | CONTENIDO DEL CONTRATOCOLECTIVOA. Elemento fundamental o núcleo. Se trata de las jornadas, días de descanso, vacaciones, monto de los salarios, etc. B. Elemento de envoltura. Lo constituyen las obligaciones que contraen el sindicato y el patrón. |
| CLAUSULASComo todo contrato, el colectivo está integrado por un conjunto de cláusulas en las que se plasma la voluntad de los contratantes | FORMA Y REVISION DE UN CONTRATO COLECTIVOEl contrato colectivo de trabajo celebrado entre el sindicato y el patrón se deberá depositar ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Labora. | TERMINACION DEL CONTRATO COLECTIVOEl contrato colectivo de trabajo termina: I. Por mutuo consentimiento, previa aprobación de la mayoría de los trabajadores conforme al procedimiento contemplado en el artículo 390 Ter de esta Ley; II. Por terminación de la obra; y III. En los casos del capítulo VIII de este Título, por cierre de la empresa o establecimiento, siempre que, en este último caso, el contrato colectivo se aplique exclusivamente en el establecimiento. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| MODIFICACION COLECTIVA DE CONDICIONES DE TRABAJOModificación y a la revisión de los contratos ley, ya que las dos representan de manera directa o indirecta la posibilidad de que se produzca alguna alteración al texto y acuerdo original pactado en el contrato, ya sea celebrando uno nuevo o modificando el existente y vigente, a pesar de haber diferencia entre esas dos figuras s jurídicas laborales. | NEGOCIACION COLECTIVAEl término Negociación Colectiva indica un proceso que permite que las condiciones de trabajo y de empleo se fijen de común acuerdo entre los empleadores y los trabajadores. | DISENTIMIENTO EN LAS RELACIONES OBRERAS PATRONALESCuando el procedimiento de huelga tenga por objeto obtener del patrón la celebración del contrato colectivo de trabajo inicial se deberá anexar al emplazamiento a huelga la Constancia de Representatividad expedida por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. |
| CONTRATO LEYContrato-ley es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una rama determinada de la industria. | PROCEDIMIENTO PARA LLEGAR AL CONTRATO LEYr la celebración de un contrato-ley los sindicatos que representen las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados, por lo menos, de una rama de la industria en una o varias Entidades Federativas, en una o más zonas económicas, que abarque una o más de dichas Entidades o en todo el territorio nacional. | REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJOReglamento interior de trabajo es el conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en el desarrollo de los trabajos en una empresa o establecimiento. |

BIBLIOGRAFIA

ANTOLOGIA OFICIAL DE LA MATERIA DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO UDS CAMPUS COMITAN